

A

B

C



Culturas

CONVOCATORIA TRAYECTORIAS

RECONOCIMIENTO A LOS APORTES
Y LEGADO DE PERSONAS MAYORES
DE 70 AÑOS EN LOS CAMPOS DE
LAS CULTURAS, LAS ARTES
Y LOS SABERES.



Contenido

Objetivo de la Convocatoria.....	2
Número de reconocimientos a entregar.....	2
Valor de cada reconocimiento	2
Fecha de apertura y cierre	2
Participantes	2
Categorías de postulación	3
Algunas restricciones de participación.....	3
Presentación de la postulación	4
Documentos	4
Más información.....	4

Objetivo de la convocatoria

La convocatoria busca reconocer y exaltar la experiencia y los aportes de personas mayores de 70 años que se han desempeñado como artistas; cultores; maestras y maestros de los oficios asociados al Patrimonio Cultural Inmaterial; y personas destacadas en las disciplinas sociales, que han hecho aportes significativos a la vida cultural y artística del país y sus regiones, constituyéndose en referentes de sus campos de trabajo.

Número de reconocimientos a entregar

A través de la convocatoria Trayectorias se otorgarán 70 reconocimientos.

Valor de cada reconocimiento

El valor de cada reconocimiento a entregar será de: de sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000 m/cte.) cada uno.

Fecha de apertura y cierre

La convocatoria estará abierta desde el 16 de enero de 2024, hasta el 23 de febrero de 2024 a las 11:59 p. m. (hora local).

Participantes

Trayectorias está dirigida a colombianos mayores de 70 años al cierre de la convocatoria que tengan una trayectoria destacada a nivel regional o nacional,

como artistas cuyo trabajo ha contribuido al desarrollo, perfeccionamiento y profundización de las diversas disciplinas artísticas, y que se constituyen en referentes de su campo; maestras y maestros artesanos que han dedicado su vida a la realización y perfeccionamiento de un oficio, cuya experiencia y habilidades los posicionan como destacados exponentes en sus respectivas regiones; y personas que han realizado aportes significativos en los campos de la antropología, la arqueología, la lingüística, la geografía, la historia, la sociología, los estudios bio-culturales, la arquitectura y el urbanismo, cuyos estudios, trabajos e investigaciones son relevantes para la cultura, las artes y el patrimonio del país.

Categorías de postulación

Categoría 1. Personas con obras y trayectoria destacada en los campos de la creación, la formación y la investigación en artes plásticas y visuales, fotografía, cinematografía, audiovisuales, danza, teatro, títeres, circo, música, literatura; así como actores, actrices y libretistas de los medios televisivos y radiales, que han tenido un reconocimiento y son referentes de la creatividad y valores de las artes de las regiones y del país.

Categoría 2. Maestras y maestros de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales, que se han destacado por la calidad y el valor patrimonial de sus obras y/o han generado procesos de transmisión de sus oficios y técnicas en campos como la cestería, cerámica, tejeduría, orfebrería, luthería, marroquinería, talla, forja, imaginería, cocina artesanal tradicional, entre otros oficios artesanales.

Categoría 3. Investigadoras e investigadores que, por medio de su trabajo, escritos y publicaciones han hecho contribuciones al conocimiento, crítica, difusión y desarrollo de la cultura, las artes y el patrimonio cultural del país, en campos como la antropología, la arqueología, la lingüística, la geografía, la historia, la sociología, los estudios bio-culturales, la arquitectura y el urbanismo.

Algunas restricciones de participación

No podrán participar:

- Personas colombianas menores de 70 años a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Personas extranjeras.
- Personas que no cumplan con el perfil establecido en la presente Convocatoria.
- Los ganadores del Programa Nacional de Estímulos o jurados de años anteriores, a quienes se les haya declarado el incumplimiento de sus compromisos con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado, y no hayan realizado el reintegro de los recursos correspondientes.

- Los ganadores de los premios Vida y Obra y los premios nacionales del Programa Nacional de Estímulos de los años 2022 y 2023.

Le invitamos a revisar todas las restricciones de participación, las cuales se encuentran detalladas en el manual de participación, página 6.

Presentación de la postulación

La presentación de la postulación sólo se hará de manera digital a través del aplicativo correspondiente, al cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.sinic.gov.co/trayectorias/>. En esta página web también podrá encontrar un video tutorial con el paso a paso para registrarse, este le servirá en caso de que tenga alguna duda sobre la postulación.

Documentos

Los siguientes documentos y requisitos son de carácter obligatorio para la postulación y no son subsanables:

- Formulario de inscripción.
- Carta de postulación del participante en caso de que sea realizada por un tercero.
- Video o documento de postulación.
- Documento de identidad.
- Soportes de trayectoria, aportes y legado.
- Videos con testimonios de reconocimiento social del participante.

En la página 7 del Manual de Participación de la convocatoria, alojado en el enlace: <https://www.sinic.gov.co/trayectorias/> podrá encontrar información más detallada sobre cada documento o requisito de inscripción.

Más información

A partir de la fecha de apertura de esta convocatoria se recibirán y tramitarán las inquietudes relacionadas con el contenido de esta convocatoria en el correo electrónico legado70@mincultura.gov.co. Se debe tener en cuenta que estas solicitudes se contestarán en el orden de llegada y se tramitarán en los términos definidos por la Ley.